

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 26/02/2024

Fecha de evaluación: 23/01/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación PEV
Fecha de constitución:	29/06/2012
Misión:	Impulsar el bienestar y dignidad humana de los niños nacidos con pie equino varo aducto en México, a través de la difusión, apoyo en el tratamiento con el método Ponseti y acompañamiento de los pacientes y sus familias.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para atención de la salud/sanitarias. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Magdalena García Torres Aguilar
Presidente:	Roberto Edgar Gallardo López
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 39,578, otorgada en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 29 de junio de 2012, ante el notario público el Lic. Sergio Fernández Martínez de la notaría número 102.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FMP120716979. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FMP12071615J92.
Domicilio:	Calle Presidente Carranza, numero 233, colonia Santa Catarina, código postal 04010, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5554 0187 y 800 841 9257
Correo electrónico:	male@fundacionpev.org
Página de internet:	www.fundacionpev.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad en México, A.C. (Renapred), ámbito nacional. - Hospital Shriners es una red de centros médicos, ámbito internacional.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Mercadotecnia con causa. - Prestación de servicios gratuitos. - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros). - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$7,533,920
Gasto total	\$5,971,455
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	7,462
Número de empleados	18
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/21

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Mexicana del Pie Equino Varo, A.C. (Fundación PEV), fue fundada por Magdalena García Torres Aguilar, quien al tener una hija que nació con pie equino varo aducto, inició su tratamiento bajo el método Ponseti en Inglaterra y posteriormente en Estados Unidos de América (EUA), donde fue atendida en la Asociación Internacional Ponseti (PIA por sus siglas en inglés). La fundadora al darse cuenta de la falta de médicos capacitados en México con el método decidió constituir a la Fundación PEV, para ofrecer la oportunidad a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad económica a tratarse con un método no invasivo, efectivo y fácilmente reproducible con médicos ortopedistas, tal como su hija tuvo esta alternativa en el extranjero. Para ello, se creó una alianza con PIA capítulo México, para que se capaciten y avalen médicos ortopedistas pediatras de los Centros Especializados Ponseti (CEP), los cuales se encuentran en hospitales públicos distribuidos en 30 estados de la República Mexicana, donde son atendidos los beneficiarios.

MISIÓN

Impulsar el bienestar y dignidad humana de los niños nacidos con pie equino varo aducto en México, a través de la difusión, apoyo en el tratamiento con el método Ponseti y acompañamiento de los pacientes y sus familias.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, estipula que su dirección, administración y representación legal estarán a cargo de una Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la Ciudad de México, en donde atienden a beneficiarios de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y tiene presencia a través de los CEP en 30 estados de la República Mexicana.

BENEFICIARIOS

Bebés, niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años de edad, nacidos con pie equino varo aducto (en uno o ambos pies) y en situación de vulnerabilidad económica. En el 2022 se atendieron a 7,462 beneficiarios, de los cuales 919 fueron de nuevo ingreso.

Según estadísticas de la organización, indican lo siguiente:

- 68% son niños y 32% son niñas.
- 79% de las familias perciben ingresos menores a \$5,000 pesos al mes.
- 70% proviene de zonas urbanas, 10% de zonas rurales y el 20% de semi-urbana.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación PEV promueve el acceso al tratamiento con el método Ponseti a sus beneficiarios, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y erradicar la discapacidad que les ocasiona al no ser corregido. Así mismo, brinda información acerca de la discapacidad y promueve la capacitación a médicos otorpedista pediatras.

En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Caminando Juntos. Consiste en orientar y ayudar a los padres de los beneficiarios con pie equino varo aducto, en situación de vulnerabilidad económica, canalizándolos a los CEP ubicados en hospitales públicos o en consultorios privados con honorarios médicos reducidos, lo más cercano a su lugar de residencia. Se apoya a los padres de familia en cada etapa del tratamiento, con seguimiento y el préstamo de las férulas de abducción. Durante 2022 se refirieron a más de 900 niños y niñas a los CEP para tener consultas para valoración e iniciar el tratamiento y se continuaron

realizando consultas de seguimiento, tanto de manera presencial como virtual y así evitar las recidivas. Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación por el préstamo de las férulas, las cuales oscilan entre los \$200 pesos y \$700 pesos, cantidad que puede ser exenta de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado.

- Pasos Contigo. Consiste en brindar acompañamiento a los beneficiarios y sus padres para que cumplan con el tratamiento y no lo abandonen. La Fundación PEV apoya a los pacientes y a sus padres con una coordinadora de clínica, quien les brinda información acerca del tratamiento, los cuidados durante la etapa de los yesos y la importancia del uso de la férula y las consecuencias en caso de que no sea utilizada correctamente durante los 6 años del tratamiento. Así mismo, los capacitan en cómo hacer los ejercicios de dorsiflexión y elasticidad del tendón de Aquiles. Durante el 2022, se contó con 20 coordinadoras de clínica en 12 entidades de la República Mexicana.

- Sensibilizando a México. Consiste en difundir en medios masivos de comunicación qué es el pie equino varo aducto y brindar la certeza de que se puede corregir con el método Ponseti, evitando la discapacidad generada al no ser tratado o mal corregido. También, se busca dar a conocer la labor que realiza la fundación enfocada en ayudar a que los niños nacidos con pie equino varo aducto puedan comenzar su tratamiento a temprana edad a un precio accesible para los padres con un médico capacitado. En el 2022 se tuvo presencia en campañas de comunicación, entrevistas y anuncios en cines, revistas y medios de transporte.

- Atención sin Barreras. Se llevan a cabo jornadas médicas en conjunto con médicos ortopedistas pediatras de la PIA capítulo México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) locales y la jurisdicción de salud en diversos estados del país, para que los niños y niñas con pie equino varo aducto de las zonas de difícil acceso y marginadas, sean localizados, acudan al médico para recibir diagnóstico y sean referidos al CEP más cercano para recibir tratamiento. En 2022 no se pudieron realizar jornadas médicas extramuros, tuvieron que ser suspendidas de manera indefinida por la pandemia, sin embargo, se estableció contacto con el "Dr. Vagón", el "Tren de la salud", que es un proyecto de la Fundación Grupo México, A.C., el cual es un tren que cuenta con 17 vagones y un quirófano, con ello, es posible brindar servicios médicos gratuitos a la población de escasos recursos en los municipios de las diferentes rutas por los que va pasando el tren de la salud. Además, en colaboración con el "Hospital Shriners", se capacitaron a 12 médicos de primer contacto, para que sepan diagnosticar oportunamente a los niños con pie equino varo aducto.

- Médicos al Día. Para garantizar que los niños reciban el tratamiento llamado "Gold Standard" a nivel mundial, se cuenta con un convenio de colaboración con la Asociación Ponseti Internacional, para que ellos capaciten y avalen a los médicos tratantes. Se busca formar alianzas con hospitales públicos de alta especialidad, así como hospitales para el niño y la mujer en las principales cabeceras municipales del país, donde se pueda instalar un CEP y evitar traslados a los pacientes para su atención. En el 2022 se contaron con 173 médicos capacitados en 71 hospitales públicos en los 30 estados de la república.

Proyecto 2022:

- "Caminando Juntos". Proyecto apoyado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), la Corporativa de Fundaciones, A.C., y el Fideicomiso por los Niños de México, Todos en Santander, el cual tuvo como objetivo brindar atención médica y acompañamiento integral a niños nacidos con el pie equino varo aducto en el estado de Chihuahua para evitar la discapacidad permanente que genera al no ser tratado.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,533,920 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos proporcional al 48%, las cuotas de recuperación representaron el 25%, una institución del extranjero participó con el 19%, las empresas con el 6% y las donaciones en especie con el 2% de los ingresos.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informes anuales misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Impulsar el bienestar y dignidad humana de los niños nacidos con pie equino varo aducto en México, a través de la difusión, apoyo en el tratamiento con el método Ponseti y acompañamiento de los pacientes y sus familias

Programas y/o actividades

La Fundación PEV tiene como objetivo generar las condiciones necesarias para que los niños de escasos recursos que nacen con esta deformidad en los pies en territorio nacional tengan acceso al tratamiento por médicos ortopedistas pediatras capacitados en la correcta aplicación del método Ponseti, mejorando así sus condiciones de vida al erradicar la discapacidad que el pie equino varo aducto les ocasiona. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) La asistencia o rehabilitación médica y/o la atención en establecimientos de los CEP a personas con discapacidad de pie equino varo aducto, como son: menores de edad sin importar sexo, grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, en todas las entidades federativas y en especial en las zonas de escasos recursos, en toda la República Mexicana. Para cumplir con lo anterior la asociación podrá: A) Capacitar y certificar médicos ortopedistas en el tratamiento del pie equino varo avalados por la PIA y la Sociedad Mexicana de ortopedia Pediátrica. B) Instalar CEP, para el tratamiento del pie equino varo con el método Ponseti en hospitales locales y federales; públicos y privados (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Pasos Contigo, 43%.
- Caminando Juntos, 38%.
- Sensibilizando a México, 11%.
- Atención sin Barreras, 6%.
- Médicos al Día, 2%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico y su plan operativo 2023, este último fue presentado a la Mesa Directiva, según consta en acta de reunión del día 20 de enero de 2023 y el segundo el 13 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo muestra las metas y las acciones que se desarrollarán para alcanzarlas.

Por su parte, el plan estratégico contiene:

- Introducción.
- Logros.
- Metas por alcanzar.
- Prioridades estratégicas 2023-2025.
- Comunicación.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las metas establecidas en el plan operativo: "Incrementar en un 20% el número de beneficiarios con tratamiento".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Mesa Directiva, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta de asamblea del 13 de abril de 2023: "Se indicó que el total de niños apoyados por la fundación es actualmente de 7,657, resaltó que se incrementó en un 8% la atención a niños nuevos con respecto al 2021 (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Para dar seguimiento a su plan de trabajo, semanalmente se lleva a cabo una reunión encabezada por la directora general con todo el personal operativo, se realiza el monitoreo de la ejecución de los proyectos, las metas planteadas y riesgos o desviaciones que puedan afectar. En estas reuniones se lleva a cabo un seguimiento cercano del responsable del proyecto y la alta dirección, para garantizar que el proyecto se desarrolle de acuerdo al plan (adicionalmente, la fundación cuenta con un plan de gestión de riesgos que promueve la identificación temprana y la atención oportuna de las amenazas que puedan poner en peligro el cumplimiento de metas). Además, en las reuniones de la Mesa Directiva la directora general presenta informes y avances de las metas

establecidas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un expediente electrónico de cada paciente con información relacionada a su tratamiento, en qué hospital recibe sus consultas médicas y los datos de contacto de los tutores. Además, cuenta con una plataforma tecnológica para dar seguimiento al tratamiento de cada paciente, recordatorio de citas y capacitación de los padres. En los hospitales de alta incidencia y consultorios privados se cuenta con una coordinadora de clínica y responsable del seguimiento de los pacientes que está en contacto semanal con la gerente de coordinadoras de clínica para resolver cualquier situación en tiempo y forma.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Mesa Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 11 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Incrementar en un 5% el número de pacientes nuevos.
- Incrementar en un 20% el número de férulas prestadas.
- Incrementar en un 20% el número de niños en tratamiento.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, Mesa Directiva, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 13 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La dirección y administración de la asociación y su representación legal quedará confiada (...) a una Mesa Directiva (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Roberto Edgar Gallardo López.
Secretaria: Mariana Arrieta Maza.
Tesorera: Magdalena Aguilar y Cuevas.
Vocales: Elena Cristina González Garza y Magdalena García Torres Aguilar.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Mesa Directiva, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en dos ocasiones, contando con la totalidad de asistencia de sus miembros, sin embargo, al ser menos de cuatro reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de febrero, 100%.
- 1 de diciembre, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En el año 2022 este apartado no lo pudimos cubrir debido a que aún los integrantes de la Mesa Directiva no se encontraban en su totalidad a causa de la inestabilidad de horarios y formas de trabajo derivadas de la pandemia, lo cual nos limitó para llevar a cabo las cuatro sesiones, sin embargo, se mantuvo comunicación estrecha con ellos.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión de la Mesa Directiva del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	5
Integrantes activos	5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 se dieron 3 bajas (presidente, secretario y vocal), y en el 2023 ingresó una persona (secretaria).

Incorporaciones	1
Bajas	3
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se declaran las aportaciones que recibe el integrante de la Mesa Directiva. Debido a que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, la organización cumple con el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	80%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe una relación de parentesco de madre e hija entre la directora general quien a su vez desempeña el cargo de vocal y la tesorera.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y la directora general de la organización no son familiares.
- Los miembros de la Mesa Directiva y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros de la Mesa Directiva que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de la Mesa Directiva correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: folio, título, hora, fecha y lugar, lista de asistencia y verificación del quórum, bienvenida, deshago de puntos, cierre de sesión y firmas del presidente y secretaria.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la Fundación PEV son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Roberto Edgar Gallardo López.

- Directora general: Magdalena García Torres Aguilar.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,473,090	72.65	\$3,320,031	64.88
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,644,000		\$2,193,267	
Empresas	\$429,090		\$79,310	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$1,400,000		\$1,047,454	
Donaciones en especie	\$162,843	2.16	\$114,714	2.24
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$162,843		\$114,714	
Otros ingresos	\$1,897,987	25.19	\$1,682,647	32.88
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,897,987		\$1,682,647	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$7,533,920	100.00	\$5,117,392	100.00
Total de ingresos	\$7,533,920		\$5,117,392	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,533,920 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,533,920 pesos, equivalente al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$3,644,000 pesos, proporcionales al 48%, se destacó la participación de la Fundación Grupo México, A.C., través del programa "Conciencia Cinemex" con \$1,408,000 pesos, el resto de la partida provino de

otras cinco fundaciones. El rubro de otros ingresos, compuesto en su totalidad por las cuotas de recuperación con \$1,897,987 pesos que representaron el 25%, el rubro de otros donantes se conformó en su totalidad por la aportación de la organización On His Path con \$1,400,000 pesos, igual al 19%, las empresas participaron con \$429,090 pesos, equivalentes al 6%, y por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$162,843 pesos, igual al 2%, provenientes de empresas, y consistieron de artículos de cuidado de la piel y bordados de playeras.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Grupo México, A.C.

Contribución en el año de estudio 19%

Principal donante del año anterior

On His Path

Contribución en el año anterior 20%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación PEV nos entregó registros contables y se ha conestado a través de sus actividades operativas que realiza convenios de colaboración con los hospitales públicos para los CEP, con lo que se ha podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de seis fundaciones, una organización, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	99%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones, organizaciones extranjeras, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$7.29

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se realiza un respaldo digital de toda la documentación comprobatoria con los archivos clasificados por rubro.
- Se hace la entrega de la comprobación financiera del donativo y se envían en el formato convenido con el donante.
- Los comprobantes fiscales se guardan por separado y se notifica al área de contabilidad del monto del recurso y el destino del mismo.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto seleccionado, comprobantes fiscales que amparan los egresos, pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios y fotografías de ejecución del proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros contables de los años 2021 y 2022, los cuales fueron presentados a la Mesa Directiva según consta en su acta de reunión del 20 de enero de 2023, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Debido al monto de los presupuestos con el que trabaja la Fundación PEV, no se tiene la obligación de auditar los estados financieros o al menos la autoridad hacendaria no obliga a realizar dicho dictamen.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por directora general.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente de la Mesa Directiva o la directora general.
- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los \$30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas que deberán adjuntarse a la orden de compra, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia para el proyecto.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la Mesa Directiva. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por la Mesa Directiva.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$5,725,000 pesos, y fue del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en acta de reunión del 20 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos.
- Gastos por programa.
- Gastos administrativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 20 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$5,603,650
Gastos reales	\$5,971,455
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-6.15%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y, otras cuentas a pagar a corto plazo con \$98,575 pesos. Estas representaron un 3.01% del activo total y un 3.10% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$3,125,937 pesos y deudas de \$98,575 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 31.71 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$1,562,465 pesos, equivalentes a un 20.74% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$3,125,937 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,971,455 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 52%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$3,240,182	\$1,590,341	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,125,937	\$1,587,046	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$114,245	\$3,295	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$33,969	\$64,282	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$33,969	\$64,282	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,274,151	\$1,654,623	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$98,575	\$71,887	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$98,575	\$71,887	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,175,576	\$1,582,736	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,175,576	\$1,582,736	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,175,576	\$1,582,736	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$-	\$-	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,274,151	\$1,654,623	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,562,465	\$984,106
1. INGRESOS	\$7,533,920	\$5,117,393
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,897,987	\$1,533,710
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,473,090	\$3,320,032
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$162,843	\$114,714
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$147,731
1.7 Otros ingresos	\$-	\$1,206
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,971,455	\$4,133,287
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,508,250	\$4,125,681
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$463,205	\$7,606
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,175,576	\$1,582,736
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,738,041	\$2,566,842
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,562,465	\$984,106
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,738,041	\$2,566,842

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	72.65%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.16%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	74.81%
Relación otros ingresos / ingresos totales	25.19%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	32.21
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	32.21
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.10%
Relación deuda total / activo total	3.01%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	32.87
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	31.71
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.95
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	52.35%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	52.35%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	20.74%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página de Facebook: (es una organización sin fines de lucro que busca erradicar en nuestro país, la discapacidad que genera el pie equino varo aducto cuando no es tratado. La fundación promueve el uso del método Ponseti por ser el mejor tratamiento".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a dos donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Reuniones de la Mesa Directiva.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundacionpev.org), propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, datos de contacto y nombres de los miembros de la Mesa Directiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Fundación Mexicana del Pie Equino Varo), una cuenta de Instagram (Fundación Mex Pie Equino Varo), una cuenta de Twitter (@FMDeIPieEquinoV) y un canal de YouTube (@pasoscontigo).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Inicio", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 y 2023 contaron con 3 voluntarios en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Perfil general:

- Género indistinto.
- Estado civil: indistinto.
- Edad: mayor de 18 años.

Perfil para voluntariado para festejos:

- Disponibilidad de horario.
- Que tenga un buen trato hacia las personas.

Perfil para voluntariado profesional:

- Disponibilidad de tiempo.
- Tenga experiencia en las áreas de mercadotecnia, comunicación, administración y finanzas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Contacto con padres de los pacientes atendidos.
- Desarrollar actividades recreativas y manuales, así como apoyo en eventos.
- Identificar y proponer estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento institucional.
- Plantear estrategias que permitan optimizar los recursos de la organización, brindando asesorías y evaluación de

proyectos.

Plan de formación

- Requerimiento del voluntario.
- Capacitación.
- Planear sesiones informativas entorno al tema de la asesoría.
- Revisión de avances.
- Sesión de cierre.
- Carta de agradecimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

www.fundacionpev.org

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones de la Mesa Directiva de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico y plan operativo 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables para los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la Mesa Directiva y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros de la Mesa Directiva, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Declaración sobre las relaciones de parentesco entre miembros de la Mesa Directiva y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración donde se mencionan los pagos que recibe el integrante de la Mesa Directiva, así como su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito donde se menciona la inexistencia de inversiones financieras dentro de la organización.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Declaraciones informativas emitidas por el SAT para los años 2021 y 2022.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregados al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene el perfil y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.